



Punto de suscripción

En Cáceres, en la Administración (Palacio Provincial), Plaza de Santa María.
No se admiten documentos que no vengan firmados por el Sr. Gobernador de la provincia.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorguen por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en la «Gaceta de Madrid» y BOLETÍN OFICIAL.

ADVERTENCIA. — No se insertará ningún anuncio que no tenga carácter gratuito sin que previamente se abonen los derechos de inserción correspondientes o haya alguna persona que responda del pago de los mismos, a razón de 40 céntimos de peseta por línea.

Precio de suscripción

Para la capital: Al trimestre, pesetas 12; al semestre, pesetas 20; al año, pesetas 36.
Para fuera de la capital: Al trimestre, pesetas 15; al semestre, pesetas 25; al año, 40, pesetas franco de porte.
Número suelto, 50 céntimos de peseta.
Número atrasado, 1 peseta.

GOBIERNO CIVIL

Comisión provincial de Incautación de Bienes

De conformidad con lo prevenido en el artículo 6.º del Decreto Ley de 10 de Enero del presente año, he mandado instruir expediente sobre declaración de responsabilidad civil contra los vecinos de Berzocana, José Ventura Jiménez y Francisco Cano, habiendo nombrado Juez Instructor al señor Juez de Instrucción de Lo grosán, que actuará en el local donde radica su Juzgado.

Cáceres, 30 de Octubre de 1937.
—El Gobernador Presidente, Francisco Sáenz de Tejada.

4562

De conformidad con lo prevenido en el artículo 6.º del Decreto Ley de 10 de Enero del presente año, he mandado instruir expediente sobre declaración de responsabilidad civil contra el vecino de Cáceres, Jerónimo Martínez Castillo, habiendo nombrado Juez Instructor al señor Juez de Instrucción de Cáceres, que actuará en el local donde radica su Juzgado.

Cáceres, 6 de Noviembre de 1937.
—El Gobernador Presidente, Francisco Sáenz de Tejada.

4563

De conformidad con lo prevenido en el artículo 6.º del Decreto Ley de 10 de Enero del presente año, he mandado instruir expediente sobre declaración de responsabilidad civil contra los vecinos de Cáceres, Víctor Simón Blanco y Antonio Fernández Avila, habiendo nombrado Juez Instructor al señor Juez de Instrucción de Cáceres, que actuará en el local donde radica su Juzgado.

Cáceres, 6 de Noviembre de 1937.
—El Gobernador Presidente, Francisco Sáenz de Tejada.

4564

De conformidad con lo prevenido en el artículo 6.º del Decreto Ley de 10 de Enero del presente año, he mandado instruir expediente sobre declaración de responsabilidad civil contra los vecinos de Almoharín, Gabriel Márquez, Pedro Jaraiz, Bruno Acosta, Cipriano Moreno, Andrés Fernández, Santiago Reseco, Patricio Millán, Juan Cacave, Eustasio García, Venancio Corrales, Sebastián

Jefatura de Obras públicas de Cáceres

RELACION de las reformas hechas en coches automóviles, de las que ha tenido conocimiento esta Jefatura, durante el mes de Septiembre de 1937.

AUTOMOVILES		PROPIETARIOS	REFORMA HECHA
Número de matrícula	Marca		
CC 2.779.	Ford	Jacinto Blasco, Ceclavin..	Reforma carrocería para 7 asientos.
CC 2.755.	Ford	Emilio García, Trujillo ...	De particular al SP.
CC 2.725.	Fiat	E. Camacho, Cáceres	De particular al SP.

Cáceres, 5 de Octubre de 1937. Segundo Año Triunfal.—El Ingeniero Jefe, José María Nocetti. 3778

Crespo, Epifanio Jiménez, Luis García, Juan Mateos, Antonio Reseco, Faustino Crespo, Fernando García, Leoncio Reseco, Juan Hipólito, Enrique Avila, Leonardo Gómez, Teodoro Moreno, Anastasio Molina, Pedro Duque, Julián Crespo, Patricio Jiménez, Silvestre Moyano, Pedro Blanco, Agustín Márquez, Florentino Moreno López y Francisco García Cañamero, habiendo nombrado Juez Instructor al señor Juez de Instrucción de Montánchez, que actuará en el local donde radica su Juzgado.

Cáceres, 6 de Noviembre de 1937.
—El Gobernador Presidente, Francisco Sáenz de Tejada.

4565

De conformidad con lo prevenido en el artículo 6.º del Decreto Ley de 10 de Enero del presente año, he mandado instruir expediente sobre declaración de responsabilidad civil contra el vecino de San Martín de Trevejo, Pedro Rivero Ramos, habiendo nombrado Juez Instructor al señor Juez de Instrucción de Hoyos, que actuará en el local donde radica su Juzgado.

Cáceres, 6 de Noviembre de 1937.
—El Gobernador Presidente, Francisco Sáenz de Tejada.

4566

Fiscalía provincial de la Vivienda

Aviso a los Ayuntamientos

A fin de proveerse de las Fichas Sanitarias, según se ordena en este BOLETÍN, del día 9 del corriente, se pone en conocimiento de los señores Alcaldes, que a la imprenta del

señor García Floriano, de esta capital, es donde han de dirigirse para adquirirlas, pues a dicha imprenta le ha sido entregado el modelo oficial único, para que las confeccione y las venda.

Cáceres a 12 de Noviembre de 1937. Segundo Año Triunfal.—El Fiscal Delegado provincial.

4544

Delegación de Hacienda

ANUNCIO

El señor Arrendatario de las Contribuciones de esta provincia, me participa haber cesado en el cargo de Auxiliar Recaudador de la 2.ª Zona de Hervás, don Virgilio Béjar Martínez, por haber muerto gloriosamente en sus deberes militares por Dios y por la Patria.

Aceptado el expresado cese, se hace público en este periódico oficial, para conocimiento de las Autoridades y contribuyentes en general.

Cáceres, 13 de Noviembre de 1937. Segundo Año Triunfal.—El Tesorero de Hacienda, P. de Sande.

4535

EDICTO

Don Justo Polo Franco, funcionario de la Delegación de Hacienda de esta provincia, comisionado para la formación del reparto de utilidades del año 1937, del pueblo de Mirabel.

Hago saber: Que terminado el repartimiento general de utilidades de este Ayuntamiento para el año 1937,

formado con arreglo a los preceptos del Estatuto municipal vigente, queda el mismo puesto de manifiesto en las Casas Consistoriales de dicho Ayuntamiento, por el término de quince días hábiles, a los efectos que determina el artículo 510 del indicado Estatuto.

Durante el plazo de exposición y los tres días siguientes, se admitirán en la Alcaldía las reclamaciones que se presenten por las personas o entidades comprendidas en mencionado repartimiento ya sean de aquella vecindad o hacendados forasteros.

Toda reclamación habrá de fundarse en hechos concretos, precisos y determinados, y contener las pruebas necesarias para la justificación de lo reclamado, que se presentarán también en aquella Alcaldía, la cual las enviará a esta Comisión debidamente informadas dentro de los diez días siguientes a la expedición del plazo, para la resolución que en justicia proceda.

¡Viva España!
Cáceres, 12 de Noviembre de 1937. Segundo Año Triunfal.—El Comisionado, Justo Polo Franco.

4527

Administración de Rentas Públicas

NEGOCIADO DE PATENTE NACIONAL DE CIRCULACION DE AUTOMOVILES

Circular

En el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia de 23 de Agosto último, se publicó la Circular de esta Administración de fecha 19 del propio mes, sobre formación de los Padrones correspondientes al año 1938, ordenándose que éstos se formarían en el mes de Septiembre, se expondrían al público durante la primera quincena de Octubre y durante la segunda quincena del propio mes de Octubre, se resolverían las reclamaciones que se hubieran producido, es decir, que expresados Padrones quedarían terminados en 31 de Octubre último, procediendo su remisión a esta Administración de Rentas Públicas seguidamente.

Posteriormente en el BOLETÍN OFICIAL de 27 de Septiembre, se publicó la Circular de esta Oficina, de fecha 24 del propio mes, sobre las alteraciones que, en su caso, procedería hacer en los Padrones para 1938 con relación a los de 1937.

Por tanto, en los BOLETINES OFI-

OBRAS PÚBLICAS

RELACION de transferencias de Automóviles diligenciadas por la Jefatura de Obras públicas de Cáceres, durante el mes de Septiembre de 1937.

Marca	Número de matrícula	Nombre del vendedor	Domicilio	Nombre del comprador	Domicilio
Morris	CC. 2533	Jacinto Rodas Calderón	Plasencia	Elviro Gómez Flores	Almoharín. G. Franco, 12.
Citroen	SS. 4618	Lucio Gil	Cáceres	Gonzalo Rodríguez López	Salamanca. F. Montejo, 7.
Chevrolet	CC. 2392	Félix Crespo	Cáceres	Pedro Muñoz Trejo	Logrosán. Cuesta, 3.
Ford	CC. 2755	Juan Moreno	Cáceres	Emilio García Rodríguez	Trujillo. San Antonio, 17.
Velocette	M. 34193	Luis Rus	Valverde Fresno.	Antonio dos Santos	Torre Don Miguel. Mola, 10
Chevrolet	CC. 1514	Viuda José Ollero	Cáceres	Juan Fernández Rueda	Torre de Santa María.
Chrysler	CC. 2308	Antonio Sánchez	Trujillo	Juan Sánchez y Sánchez	Trujillo. Canalejas, 45.
B. S. A.	CC. 2673	Marcelino Rodríguez	Cáceres	Luis Ollero Pérez	Cáceres. J. García, 2.
Fiat	CC. 3024	Francisco Torres	Montánchez	Felipe Moreno García	Barco de Avila. Franco, 17.
Krupp	PO. 4937	José Conde	Verín	José Sáenz Martín	Coria.
Ford	M. 43652	Joaquín Crehuet	Alcántara	Juan Burgos Casco	Alcántara. C. Calles, 24.
Ford	CC. 2125	Fernando Miura	S. Cruz de la Sierra	Teresa García Díaz	Trujillo. San Miguel, 4 y 6.
Ford	M. 36471	R. Vicente Durán	Cáceres	José Rodríguez Núñez	Cáceres. Carrasco, 1.
Fiat	CC. 2202	Rafael Ortiz	Coruña	Antonio Peña Louzau	Ordenes. Coruña.
Ford	M. 30793	Lucas Ortega	Trujillo	Manuel Torres Dávila	Montánchez. Remedios, 3.
Fiat	CC. 1394	Toribio Calvo	Plasencia	Vicente Casado Maldonado	Plasencia. Maldonado, 27.
Renault	CC. 2543	Atilano Nieto	Miajadas	Luciano Cortés Calero	Trujillo. Cruces, 13.
G. M. C.	CC. 1796	Joaquín Cruz	Trujillo	Félix Sánchez Alvarez	Plasencia. Rey, 11.
Renault	CC. 2543	Luciano Cortés	Trujillo	Juan Bermejo Palomo	Cáceres. Calero.
Fiat	CC. 2725	José Salas	Cáceres	Emiliano Camacho Ríos	Cáceres. Calaff.

Cáceres, 5 de Octubre de 1937. Segundo Año Triunfal.—El Ingeniero Jefe, José María Nocetti.

3779

Jefatura de Obras Públicas

PERMISOS de conducción de Automóviles expedidos por la Jefatura de Obras públicas de Cáceres, durante el mes de Septiembre de 1937

Número	Clase	APELLIDOS Y NOMBRE	NOMBRES		NACIMIENTO			LUGAR	PROVINCIA
			DEL PADRE	DE LA MADRE	DIA	MES	AÑO		
2.814	2. ^a	García Fuentes, J. Ramón	Horacio	Teresa	11	Abril	1916	Ciudad Rodrigo	Salanca.
2.815	2. ^a	Carrasco Hernández, Dolores	Francisco	Rosalía	20	Diciembre	1916	Córdoba	Córdoba.

Cáceres, 5 de Octubre de 1937. Segundo Año Triunfal.—El Ingeniero Jefe, José María Nocetti.

3780

CIALES de esta provincia de 23 de Agosto y 27 de Septiembre últimos, por Circulares de esta Administración de fechas 19 de Agosto y 24 de Septiembre, se establecieron las normas a seguir por los Ayuntamientos de esta provincia, para la confección de los Padrones de patente nacional de circulación de Automóviles, que han de regir en el próximo ejercicio de 1938, disponiéndose al propio tiempo que, aquellos Municipios, en cuyos términos no existieran vehículos de tracción mecánica, remitirían certificación negativa, justificativa de dicho extremo.

Como por los Ayuntamientos que después se relacionan, no se ha dado cumplimiento a expresado servicio, ya que no han remitido los Padrones para 1938, ni en su defecto, la certificación negativa correspondiente, con lo cual ocasionan perturbación en la marcha del mismo.

Se les previene que, si en el improrrogable plazo de ocho días, no han tenido entrada en esta Oficina expresados documentos, se procederá contra los Ayuntamientos morosos, imponiéndoles y exigiéndoles con todo rigor, las sanciones que procedan.

Cáceres, 12 de Noviembre de 1937. Segundo Año Triunfal.—El Administrador de Rentas Públicas, Enrique de la Monja.

Ayuntamientos a que se refiere

- 1 Abadía.
- 2 Abertura.

3 Aceituna.	42 Garrovillas.	90 Santa Cruz de Paniagua.
4 Ahigal.	43 Gata.	91 Santiago del Campo.
5 Alcollarín.	44 Gordo (El).	92 Santibáñez el Bajo.
6 Alcuéscar.	45 Granadilla.	93 Serradilla.
7 Aldeacentenera.	46 Granja (La).	94 Talaván.
8 Aldea del Cano.	47 Grimaldo.	95 Talavera la Vieja.
9 Aldeanueva de la Vera.	48 Guijo de Santa Bárbara.	96 Talaveruela.
10 Aliseda.	49 Herguizuela.	97 Toril.
11 Almaraz.	50 Herrera Pérez.	98 Torrecilla de los Angeles.
12 Arroyomolinos de Montánchez.	51 Herrera de Alcántara.	99 Torrecillas de la Tiesa.
13 Berzocana.	52 Herruela.	100 Torre de Don Miguel.
15 Bohonal de Ibor.	53 Hinojal.	101 Torre de Santa María.
16 Botija.	54 Jaraicejo.	102 Torrejoncillo.
17 Cabañas del Castillo.	55 Ladrillar.	103 Torremenga.
18 Cabrero.	56 Losar de la Vera.	104 Valdefuentes.
19 Cachorrilla.	57 Madrigal de la Vera.	105 Valdehúncar.
20 Campillo de Deleitosa.	58 Majadas.	106 Valde bispo.
21 Campo (El).	59 Ma'partida de Cáceres.	107 Valverde de la Vera.
22 Casar de Palomero.	60 Marchagaz.	108 Valverde del Fresno.
23 Casares de las Hurdes.	61 Mata de Alcántara.	109 Viandar de la Vera.
24 Casas de Don Antonio.	62 Mesas de Ibor.	110 Villa del Campo.
25 Casas de Don Gómez.	63 Mirabel.	112 Villa del Rey.
26 Casas del Monte.	64 Mohedas.	113 Villamesias.
27 Casas de Millán.	65 Moraleja.	114 Villamiel.
28 Casas de San Bernardo.	66 Morcillo.	115 Villanueva de la Sierra.
29 Ceclavín.	67 Navalvillar de Ibor.	116 Zarza de Montánchez.
30 Cerezo.	68 Navas del Madroño.	
31 Collado.	69 Oliva de Plasencia.	
32 Conquista de la Sierra.	70 Palomero.	
33 Coria.	80 Peraleda de San Román.	
34 Cuacos.	81 Piornal.	
35 Cumbre (La).	82 Plasencia.	
36 Deleitosa.	83 Portezuelo.	
37 Eljas.	84 Reboliar.	
38 Escurial.	85 Robledillo de Gata.	
39 Galisteo.	86 Robledillo de la Vera.	
40 Garciaz.	87 Robledollano.	
41 Gargüera.	88 Ruanes.	
	89 Santa Cruz de la Sierra.	

Depósito de Ganado de Cáceres

ANUNCIO

Habiendo sido extraviada en la madrugada del día 14 del actual, de este Depósito, la mula que a continuación se reseña, ruego a las autoridades locales procedan a dar las órdenes oportunas para la busca y

4528

captura de expresado semoviente, y en caso de ser hallado lo comuniquen a este Depósito o ponerle a disposición del Jefe del mismo, sita en el Cuartel del Regimiento Infantería Argel número 27, Cáceres.

Mula número 816, pelo castaña obscura, dorada por la cara, axibraqui-labada, edad ocho años, 1 metro 51 centímetro, perímetro 1 metro 71 centímetro y sin hierro.

Cáceres, 15 de Noviembre de 1937. Segundo Año Triunfal.—El Jefe del Depósito, Gregorio Trinidad.

4574

Caja de Recluta número 49

JUNTA DE CLASIFICACION Y REVISION

Relación de los mozos declarados PROFUGOS en las sesiones del año actual, pertenecientes a los REEMPLAZOS de 1933, 1935 y 1937.

(Continuación)

PARTIDO DE HOYOS

Acebo

Reemplazo de 1937

Santiago González Sánchez, hijo de Celedonio y Plácida, su paradero se ignora.

Ventura Perales Terrón, de Narciso y Clementa, idem.

Cillero

Reemplazo de 1937

José Alonso Baltasar, hijo de desconocido y María, su paradero se ignora.

Victoriano Fuentes Torrecilla, de José y Sandalia, idem.

Felipe González Gómez, de Felipe y Esperanza, idem.

Eloy Martín Gómez, de Joaquín y Lucila, idem.

Nicolás Marcelo Linares, de Vicente y María, idem.

Reemplazo de 1933

Lorenzo Martínez Aldehuelo, de Emilio y Bonifacia, en Francia.

Gata

Reemplazo de 1937

Julián González Pérez, hijo de Máximo y Gregoria, su paradero se ignora.

Perales del Puerto

Reemplazo de 1937

Rafael García Antón, hijo de Pascasio y Arsenia, su paradero se ignora.

Antonio Martín Vidal, de Francisco y Cecilia, idem.

Daniel A. Perea Rodríguez, de Antonio y Juana, idem.

San Martín de Trevejo

Reemplazo de 1937

Ignacio Donoso Pérez, hijo de M. Atanasia, su paradero se ignora.

Lucio González Domínguez, de Robustiano y M.^a Nieves, idem.

Pascual Pestaña Pérez, de Cirilo y Rafaela, R. Argentina.

Santibáñez el Alto

Reemplazo de 1937

Primitivo Valiente Iglesias, hijo de Liberto y Fulgencia, su paradero se ignora.

Torre de Don Miguel

Reemplazo de 1937

Silvestre A. González Alejandro, hijo de Joaquín y Dionisia, su paradero en R. Cuba.

Valverde del Fresno

Reemplazo de 1937

Demetrio Domínguez Donoso, hijo de Bonifacio y Julia, su paradero se ignora.

Eugenio Navas Romero, de Leonardo y Eduvigis, idem.

Villamiel

Reemplazo de 1937

Emiliano Melchor Martín, hijo de José y María, su paradero se ignora.

Francisco Piñones Alfonso, de desconocido y María, idem.

José Preciados Ríos, de Nicolás y Narcisa, idem.

Eugenio Silva Montaña, de Diego y Josefa, idem.

Reemplazo de 1935

Francisco Martín Cano, de Francisco y Marciana, idem.

PARTIDO DE JARANDILLA

Jarandilla

Reemplazo de 1937

Pedro Burcio Gómez, hijo de Sabino y Angela, su paradero se ignora.

José Chapinal Aceituno, de Miguel y Adela, idem.

Domingo García Botica, de desconocido y Eleuteria, idem.

Reemplazo de 1935

Máximo Peña Canadas, de Anastasio y Patrocinia, idem.

Aldeanueva de la Vera

Reemplazo de 1937

José Peña Pablo, hijo de Alejo y Rita, su paradero se ignora.

Rainundo Vega Cambrona, de Bartolomé y Juana, idem.

Cuacos

Reemplazo de 1937

Virgilio Rodríguez Méndez, hijo de Benedicto y Joaquina, su paradero se ignora.

Garganta la Olla

Reemplazo de 1937

Salvador Díaz Pérez, hijo de Juan y Nicanora, su paradero se ignora.

Guijo de Santa Bárbara

Reemplazo de 1937

Dionisio Santos Santos, hijo de Remigio y Juana, su paradero en R. Francia.

Reemplazo de 1935

Cecilio Hernández Castaño, de Victoriano y Remigia, idem.

Jaraiz de la Vera

Reemplazo de 1937

Antonio Mateos Domínguez, hijo de Joaquín y Fernanda, su paradero se ignora.

Ildefonso Martín Hernández, de Patricio y Damiana, idem.

Abdón Reyes Infantes, de padres desconocidos, idem.

Madrigal de la Vera

Reemplazo de 1933

Angel Gómez Carreras, hijo de José y Eugenia, su paradero se ignora.

Donato Serrano Esteban, de Manuel y Santiago, su paradero se ignora.

Robledillo de la Vera

Reemplazo de 1937

Leandro Castaño Sánchez, de Isaac y Mercedes, su paradero se ignora.

4589

Florencio de Felipe Martín, de Julián y Régula, idem.

Torremenga

Reemplazo de 1937

Evaristo Jaraiz de la Fuente, hijo de padres desconocidos, su paradero se ignora.

Valverde de la Vera

Reemplazo de 1937

Constantino Romero Cañada, de Francisco y Antonina, su paradero se ignora.

Fernando Sánchez Hortas, de Cayetano y María, idem.

Viandar de la Vera

Reemplazo de 1937

Valero Castaño Fernández, de Valero y Jacinta, su paradero se ignora.

Luis Trejo Vázquez, de Buenaventura y Guillerma, idem.

Villanueva de la Vera

Reemplazo de 1937

Agustín Cáceres Bonilla, hijo de Castor y Josefa, su paradero se ignora.

Gregorio Carabia Mateos, de Cesáreo y Rosa, idem.

Angel Fernández Salazar, de Luis y Desideria, idem.

Manuel García Rodríguez, de Eladio y Valentina, idem.

Jesús Martín Prieto, de Antonio y Eusebia, idem.

Laureano Segovia Huertas, de Vicente y Luisa, idem.

Nicolás González Arroyo, de Esteban y María, idem.

Miguel Sánchez Jiménez, de Abelardo y Florentina, idem.

José Vázquez Martín, de Marcelino y Teresa, idem.

Reemplazo de 1933

Narciso Cordero Luis, de Juan y Filomena, idem.

Epifanio Sánchez Higuero, de Sebastián y Josefa, idem.

(Continuará). 4027

Juzgado Especial Militar núm. 12 de la Plaza de Madrid

EDICTO.—REQUERIMIENTO

Por medio del presente se requiere a cuantos funcionarios y personal del Ministerio de Agricultura de Madrid, u organismos dependientes del mismo, Institutos de Reforma Agraria, Instituto Forestal, Comisión Mixta Arbitral Agrícola, etc., etc., y que hayan sido declarados cesantes por el Gobierno rojo, tuviesen su residencia en la Plaza de Madrid, y actualmente se encuentren en Territorio liberado, se dirijan por carta o escrito a este Juzgado Especial, que actúa en la Plaza de Talavera de la Reina, expresando con toda claridad sus nombres, apellidos y domicilio, fecha en que fueron declarados cesantes, cargo que desempeñaban y tiempo que permanecieron en Madrid, desde el 18 de Julio de 1936.

Se advierte la conveniencia de cumplir el presente requerimiento en evitación de perjuicios que de no hacerlo puedan sobrevenirles.

Talavera de la Reina, 30 de Abril de 1937.—El Secretario A. García de la Barga.—Rubricado. Hay un sello que dice: «Auditoria del Ejército de Ocupación, MADRID.»

4589

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS

PERMISOS de Circulación de Automóviles expedidos durante el mes de Septiembre de 1937

Número de matrícula	Categoría	Día de la inscripción	Marca	MOTOR	Número	Cilindrada	H. P.	FORMA	Número de asientos...	TARA	Carga máxima	NOMBRE Y APELLIDOS del propietario	DOMICILIO	Servicio
3.030	3. ^a	24	Krupp	50.931	3	32	Camión	6.900	8.000	Sociedad Anónima Mirat Salamanca. Justicia, 1	S. P.

Cáceres, 5 de Octubre de 1937. Segundo Año Triunfal.—El Ingeniero Jefe, José M.^a Nocetti.

3777

Juzgados

VALENCIA DE ALCANTARA

Don Joaquín Madera Ruani, Secretario habilitado del Juzgado municipal de esta villa.

Doy fe: Que en el juicio verbal civil que se dirá, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, son como sigue:

Sentencia

En la villa de Valencia de Alcántara a veintinueve de Septiembre de mil novecientos treinta y siete; habiendo visto el señor don Damián Estévez Bravo, Juez municipal suplente de la misma en ejercicio, los presentes autos de juicio verbal civil, seguido en este Juzgado a instancia de don José Boyero Montemayor, mayor de edad, casado, industrial y de esta vecindad, representado por el Procurador don Ricardo Melara Cervera, contra Rafael Alves Márquez, mayor de edad y vecino de esta población, sobre reclamación de cantidad.

Fallo

Que debo condenar y condeno al demandado Rafael Alves Márquez, a que pague al actor don José Boyero Montemayor, la suma de doscientos setenta y tres pesetas, importe de veintitrés sacos de abono que le reclama, imponiéndole además las costas y gastos de este juicio.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado, se le notificará en la forma prevenida en el artículo doscientos ochenta y tres de la Ley de Enjuiciamiento civil, lo pronuncio, mando y firmo.—Damián Estévez. (Rubricado.)

Publicada fué en el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y que sirva de notificación al demandado, expido el presente en Valencia de Alcántara a veintinueve de Septiembre de mil novecientos treinta y siete. Segundo Año Triunfal.—Joaquín Madera.—Visto bueno, Damián Estévez.

(58=23'20 pstas.) 4569

LOGROSAN

Edicto

Don Juan Masa de Cáceres, Juez municipal delegado del de Primera Instancia e Instrucción del partido de Logrosán, instructor del expediente de responsabilidad civil contra Agustín Ruiz Vázquez.

Por el presente, que se expide en mérito de referido expediente, se cita al inculcado antes expresado, vecino de Guadalupe, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el tér-

mino de ocho días hábiles, comparezca ante este Juzgado y el instructor a ser oído personalmente o por escrito, alegando y probando en su defensa lo que estime procedente.

Dado en Logrosán a 5 de Noviembre de 1937. Segundo Año Triunfal.—Juan Masa de Cáceres.—El Secretario, José María Gimeno.

4468

TRUJILLO

Don Enrique Moreno Albarrán, Juez de Primera Instancia e Instrucción de la ciudad y partido de Trujillo y del de Logrosán e instructor del expediente de responsabilidad civil tramitado contra Manuel Martínez Martínez, vecino de Ibañerando (Cáceres).

Por el presente, que se expide en méritos de referido expediente, se cita al inculcado antes expresado, que se halla cumpliendo el servicio militar, ignorándose el lugar donde se encuentra, para que en el término de ocho días hábiles, comparezca ante este Juzgado y el instructor, para ser oído personalmente o por escrito, alegando y probando en su defensa lo que estime procedente.

Dado en Trujillo a 9 de Noviembre de 1937. Segundo Año Triunfal.—Enrique Moreno.—El Secretario, Vicente Losada.

4512

LOGROSAN

Edicto

Don Juan Masa de Cáceres, Juez municipal delegado del de Primera Instancia e Instrucción del partido de Logrosán, instructor del expediente de responsabilidad civil que se tramita contra Cristóbal Alvarez González y Salvador Pérez Dominguez.

Por el presente, que se expide en méritos de referido expediente, se cita a los inculcados antes expresados, vecinos de Guadalupe, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de ocho días hábiles, comparezcan ante este Juzgado y el instructor, a ser oídos personalmente o por escrito, alegando y probando en su defensa lo que estimen procedente.

Dado en Logrosán a 10 de Noviembre de 1937. Segundo Año Triunfal.—Juan Masa de Cáceres.—El Secretario, José María Gimeno.

4533

LOGROSAN

Don Juan Masa de Cáceres, Juez municipal delegado del de Primera Instancia e Instrucción del partido de Logrosán, instructor del expediente de responsabilidad civil que se tramita contra Nicanor García Solís, Jacinta Muñoz Arroyo, Cosme García Arroyo, Agustín Arroyo Fragoso, Matías Morán Murillo, Angel Granjo Maeso, Francisco González Barroso. Juan Sierra González, Agapito Maldonado, Juan José Pérez, Andrés Moreno Tena, Juan Manuel Ciprián Almendro, Dionisio Maeso Blanco, Juan Antonio Ramos Torres, Mateo González Romero, Francisco Rodríguez Zarza, Francisco Sánchez Bernabón, Valentín Pizarro Díaz, Justo Fragoso Maeso, Eugenio Corrales Roque, Rodrigo Blanco Ibarro, Guillermo Rodríguez Mena, Francisco Rodríguez Guijarro, Fernando Tapia Sánchez, Eulogio Ramos Tornero, Juan Granjo Maeso, Francisco Gra-

cia Jiménez, Miguel Villalibre, Fulgencio Sánchez Benitez, Andrés Horrillo Fragoso, Jacinto González Maeso, Antonio Sánchez Almendro, Nicanor Maeso Blanco, Tomás Blanco Prieto, Fernando Mera Pérez, Juan José Pérez Marcelo, Antonio Maeso Moreno, Sociedad Obrera La Reacción, Ciriaco González Casco, Andrés Corrales Roque, Miguel Horrillo Fragoso, Matías Morán Murillo, Agustín Horrillo Fragoso, Francisco Ruiz González, Pedro Granjo Maeso, Agustín Pizarro Ciprián, Valentín Pizarro Díaz, Ambrosio Maeso Ramos, Leonardo Maldonado, Hermenegildo Tapia Blanco, Antonio González Blanco, Juan Vaquero Hoyas, Rodrigo Blanco Ibarro, Eulogio Ramos Tornero, Santiago Blanco González, Manuel Maeso Chaves, Juan A. Maeso Ramos, Leonardo Maldonado Pescador, Fernando Rodríguez Guadalupe, Antonio García López, Francisco Maeso Urbina, Rosa Maeso Urbina, Fernando Tapia Blanco, Pedro Rodríguez Holguín, Dionisio Maeso Blanco, Modesto Maeso Ciudad, Eugenio Sánchez Benítez, Manuel Corrales Roque, Jacinto González Maeso y Francisco García Jiménez, vecinos de Campo Lugar.

Por el presente que se expide en méritos de referido expediente, se cita a los inculcados antes expresados, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de ocho días hábiles comparezcan ante este Juzgado y el instructor a ser oídos personalmente o por escrito, alegando y probando en su defensa lo que estimen procedente.

Dado en Logrosán a 5 de Noviembre de 1937. Segundo Año Triunfal. Juan Masa de Cáceres.—El Secretario, José María Gimeno.

4487

Alcaldías

MALPARTIDA DE CACERES

Suplementos de créditos

Informada favorablemente la Propuesta de suplemento de varios créditos para reforzar capítulos y artículos del Presupuesto vigente, que tienen insuficiente consignación, importantes en total la suma de 8.490 pesetas, para gastos de reparación del Cuartel de la Guardia civil, Socorros y pensiones a soldados e inútiles de guerra, gastos de personal, ampliación de dependencias de la Casa Consistorial, obras en caminos, pavimento, etc; queda expuesto al público el oportuno expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, durante cuyo plazo pueden formularse las reclamaciones que se crean convenientes.

Malpartida de Cáceres, 6 de Noviembre de 1937.—El Alcalde, Jerónimo Jimenez.

4489

PINOFRANQUEADO

Edicto

Hallándose servida interinamente la Secretaría de este Ayuntamiento, desde hace más de seis meses, se anuncia nuevamente por el plazo de diez días, para su provisión interinamente, conforme dispone la orden del Excmo. Sr. Gobernador General, fecha 19 de Junio del año actual.

Los aspirantes deben acompañar los documentos prevenidos en el artículo 24 del Reglamento de Emplea-

dos municipales fecha 23 de Agosto de 1924 y la certificación de buena conducta comprenderá los periodos anterior y posterior al 18 de Julio de 1936, y caso de haber sido separados del cargo, justificarán las causas que lo motivó, todo ello en esta Alcaldía, donde dirigirán las solicitudes.

Pinofranqueado, 8 de Noviembre de 1937. Segundo Año Triunfal.—El Alcalde, Anastasio de Cáceres.

4494

CANAVERAL

Año de 1937

RELACION que se formula en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Excmo. Sr. Gobernador General del Estado, fecha 19 de Junio pasado, publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, del día 26 del mismo mes.

Cargo cubierto, Secretaría de Ayuntamiento.

Número de solicitudes, una.

Sueldo asignado, 4.500 pesetas.

Nombre del designado, don Ricardo Alvarez Avila.

Categoría del designado, segunda por oposición.

El Secretario al que ha sido asignada la Secretaría, pertenece al Cuerpo de Funcionarios municipales de la Administración Local, procedente de oposición, según relación de opositores, aprobadas publicada en la «Gaceta de Madrid», correspondiente al día 7 de Agosto de 1935, el cual se ha posesionado del cargo.

Cañaverál, 9 de Noviembre de 1937. Segundo Año Triunfal.—El Alcalde, Félix Gutiérrez.

4480

TEJEDA DE TIETAR

Extravío de semoviente

Una vaca morucha, como de cuatro años, con rastra, cercellada de la oreja derecha y de la izquierda corte por detrás, yerro de B en la lana derecha y la cría orejisana, han desaparecido de la dehesa Cañada del Corral, de este término municipal.

Tejeda de Tietar a doce de Noviembre de mil novecientos treinta y siete. Segundo Año Triunfal.—El Alcalde, Lorenzo Alonso.

(15=6 pstas.) 4573

PASARON

Suplemento de crédito dentro del presupuesto refundido de 1937

Propuesta por el Secretario Interventor de este Municipio el suplemento de crédito dentro del presupuesto refundido del corriente año, para reforzar los capítulos y artículos del de gastos que se mencionan en el expediente que se está tramitando con el sobrante que resulta del capítulo 15, artículo 2.º de ingresos, capítulo 19, artículo único de gastos, cuyo expediente se encuentra al público en la Secretaría de este Municipio por el término de quince días, durante cuyo plazo puede ser examinado por los vecinos o entidades que lo crean oportuno y presentar las reclamaciones que a su derecho convengan.

Pasarón, 8 de Noviembre de 1937. El Alcalde, Pedro Blázquez.

4499